

INFORMACIÓN DE FUNCIONAMIENTO GENERAL DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 25-26

- 1- El periodo de funcionamiento del servicio será el comprendido **entre el 10 de septiembre de 2025 y el 22 de junio de 2026**.
- 2- El comedor escolar funcionará en un único turno **de 14:00 a 16:00 horas**.
- 3- **Las familias podrán recoger a sus hijos por la puerta principal a partir de las 15:30 horas**. Todos los alumnos de E. Infantil y aquellos de E. Primaria serán entregados por las monitoras a sus padres/madres o personas autorizadas por la puerta principal, salvo que hayan autorizado en el documento facilitado por el centro a principio de curso que el alumno puede irse solo.
- 4- Si los alumnos no estuvieran en el patio debido a la climatología adversa, la persona que venga a buscarlos deberá llamar al timbre de la entrada principal y esperará a que la monitora le entregue al alumno.
- 5- Los alumnos de transporte escolar que vuelvan en el autobús a La Unión a las 16 horas, serán recogidos por la monitora de transporte en la puerta principal, quien los acompañará hacia el autobús.
- 6- [Importante visitar normativa general en página web y agenda escolar.](#)

PRECIO

- Es el establecido por la Consejería de Educación (**7,95 € por día**). El coste diario se multiplica por los **175 días de comedor** y se prorroga entre las **10 mensualidades** que se cobran. **La cuota mensual** a pagar por alumno **ascenderá a 139,13 €**.
- **El coste** para aquellos alumnos que deseen hacer **uso esporádico** del mismo (alumnado que acude menos de 4 días a la semana) **será de 10€ por alumno y día**.
- Por norma general **los recibos al cobro** se pasarán, siempre que sea posible, del 5 al 10 de **cada mes anticipado**. El mes de septiembre se pasará en cuanto la organización del servicio lo permita.
- Se descontará el importe que corresponda en el siguiente recibo a todas aquellas familias que notifiquen la ausencia del alumno por RACIMA a la secretaria del centro antes de las 13:30 horas del día anterior a la falta.
- Los alumnos que se den de baja del comedor deberán avisar antes de finalizar el mes y la misma se hará efectiva el día 1 del mes siguiente.
- Las altas nuevas en el servicio se harán efectivas el día 1 del mes siguiente.
- En el caso de que se devuelva un recibo, la comisión correspondiente deberá ser abonada por la familia del alumno. Si puntualmente tienen algún problema para pagar el comedor hablen con la secretaria del centro con el fin de evitar la devolución del recibo. El impago de la cuota puede ser causa de baja en el Comedor Escolar.
- Los **alumnos transportados de La Unión disfrutarán del servicio gratuitamente**, tal y como lo establece la normativa vigente.

En Alberite, a 8 de mayo de 2025
CEIP "Doña Avelina Cortázar"